



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO
Quince (15) de Septiembre de dos mil veintidós (2022)**

interlocutorio	825
Radicado	050883103002202000041-00
Proceso	Verbal – Restitución
Demandante	Edison de Jesús Agudelo Fernández
Demandado	Alonso de Jesús Henao Castro
Asunto	Requiere impulso del proceso

Se requiere al apoderado de la parte demandante, para que se sirva informar al Despacho las resultados de la medida cautelar solicitada. Lo anterior toda vez que existe el retiro del oficio con destino a la Oficina de Registros e Instrumentos Públicos en la anulaidad pasada, sin que a la fecha se haya procedido a perfeccionar la medida ni a notificar a los demandados.

En consecuencia, se le solicita a la parte demandante para que realice todos los actos de impulso que le incumben en orden a realizar el trámite correspondiente, para continuar el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO

JUEZ

Firmado Por:

Jhon Fredy Cardona Acevedo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Bello - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2cd07bc42d54afd787a85ec6521db26582310da10392dae83b0b5eecd7d052b**

Documento generado en 15/09/2022 02:10:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>